La salud es de todos — Minsalud

FORMULARIO DE NOVEDADES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.

Fecha de impresión: viernes 10 de enero de 2020 (11:06 a. m.).

Formulario de novedades.

PRESTADOR.

Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud				
1. Fecha Radicación de la novedad del Prestador a la ETS			2. No. Radicación	3. Entidad Territorial de Salud, que registra la novedad en el REPS:SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE, dependencia:
2020	01	28	06793	Despacho - Salud
Año	Mes	Día		

A. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR QUE REALIZA LA NOVEDAD.

4. Código y Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS	7611107182 - DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA
5. Departamento ó Distrito - Municipio. Código y Nombre de la Sede Principal	6. Departamento ó Distrito - Municipio. Código y Nombre de la Sede a realizar la novedad
VALLE DEL CAUCA-GUADALAJARA DE BUGA. 761110718201-DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA	VALLE DEL CAUCA-GUADALAJARA DE BUGA. 761110718201-DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA

7.Clase de Prestador	8.Naturaleza Jurídica	9.Empresa Social del Estado	10.Nivel de atención	11.Carácter Territorial
PROFESIONAL INDEPENDIENTE	PRIVADA			

A continuación se realiza un * RESUMEN *** de las novedades (Resolución 2003 de 2014-(Artículo No.12)) que está presentando el Prestador de Servicios de Salud en su Sede:VALLE DEL CAUCA-GUADALAJARA DE BUGA. 761110718201-DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA.**

12.1 Novedad del Prestador.

a) Cierre del Prestador		b) Disolución o liquidación de la entidad		c) Cambio de domicilio	SI	d) Cambio de nomenclatura	
e) Cambio de representante legal		f) Cambio de Director o Gerente		g) Cambio del acto de constitución		h) Cambio de datos de contacto(Incluye datos de teléfono, fax y correo electronico)	
i) Cambio de razón social que no implique cambio de NIT.							

12.2 Novedades de la sede.

a) Apertura de la sede		a) Cierre de la sede		b) Cambio de domicilio	SI	c) Cambio de nomenclatura	
d) Cambio de sede principal		e) Cambio de datos de contacto (Incluye datos de teléfono, fax y correo electrónico)		f) Cambio de director, gerente o responsable		g) Cambio de nombre de la sede, que no implique cambio de razón social	
h) Cambio de horario de atención							

12.3 Novedades de Capacidad Instalada.

a) Apertura de camas		c) Apertura de salas ó i)Apertura de Salas de Procedimientos		e) Apertura de ambulancias		g) Apertura de Sillas	
b) Cierre de camas		d) Cierre de salas ó j)Cierre de Salas de Procedimientos		f) Cierre de ambulancias		h) Cierre de Sillas	

12.4 Novedades de Servicios.

a) Apertura de servicios		b) Cierre temporal de servicios		b) Cierre definitivo de servicios		c) Apertura de modalidad	
d) Cierre de modalidad		e) Cambio de complejidad		f) Cambio de horario de prestación del servicio		g) Reactivación de Servicio	
h) Cambio del médico especialista en trasplante		i) Cambio del médico oncólogo en hospitalización		j) Traslado de servicio			

B. DESCRIPCIÓN DE LAS NOVEDADES.

12.1 Novedad del Prestador.

DEPARTAMENTAL DE SALUD INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

a) Cierre del Prestador		b) Disolución o liquidación de la entidad		c) Cambio de domicilio	SI	d) Cambio de nomenclatura	
				Dirección:CALLE 4 6 - 22			
e) Cambio del representante legal		f) Cambio de Director o Gerente		g) Cambio del acto de constitución		h) Cambio de datos de contacto(Incluye datos de teléfono, fax y correo electronico)	
i) Cambio de razón social que no implique cambio de NIT.							

12.2 Novedades de la sede.

a) Apertura de la sede		a) Cierre de la sede		b) Cambio de domicilio	SI	c) Cambio de nomenclatura	
				Dirección:CALLE 4 6 - 22 Barrio:CARMELO			
d) Cambio de sede principal		e) Cambio de datos de contacto (Incluye datos de teléfono, fax y correo electrónico)		f) Cambio de director, gerente o responsable		g) Cambio de nombre de la sede, que no implique cambio de razón social	
h) Cambio de horario de atención							

12.3 Novedades de Capacidad Instalada.

a) Apertura de camas		c) Apertura de salas ó i)Apertura de Salas de Procedimientos		e) Apertura de ambulancias		g) Apertura de Sillas	
b) Cierre de camas		d) Cierre de salas ó j)Cierre de Salas de Procedimientos		f) Cierre de ambulancias		h) Cierre de Sillas	

12.4 Novedades de Servicios.

a) Apertura de servicios		b) Cierre temporal de servicios		b) Cierre definitivo de servicios		c) Apertura de modalidad	
d) Cierre de modalidad		e) Cambio de complejidad		f) Cambio de horario de prestación del servicio		g) Reactivación de Servicio	
h) Cambio del médico especialista en trasplante		i) Cambio del médico oncólogo en hospitalización		j) Traslado de servicio			

NOTA: EL DILIGENCIAMIENTO EN EL APLICATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO A LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD, NO APLICA COMO HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS, SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y SERVICIOS ONCÓLOGICOS, ESTOS REQUIEREN PARA SU HABILITACIÓN TENER VERIFICACIÓN PREVIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 58 DE LA LEY 1438 DE 2011. TAMBIÉN REQUIEREN TENER VERIFICACIÓN PREVIA LOS SERVICIOS DE: OBSTETRICIA, TRANSPORTE ASISTENCIAL DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014.

HASTA TANTO SE ACERQUE A LA ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN, Y RADIQUE EL FORMULARIO DE NOVEDADES Y ANEXE LOS DOCUMENTOS COMO SE MENCIONA EN EL NUMERAL 3.5 DE LA HOJA NO. 206 DE LA RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, NO SE CONSIDERARÁ RADICADA LA NOVEDAD Y NO SE VERÁ REFLEJADA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS, LO ANTERIOR, SEGÚN LO NORMADO EN DICHA RESOLUCIÓN. DESEA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LAS NOVEDADES: RESOLUCIÓN 2003 DE 2.014.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ARRIBA IDENTIFICADA O COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMULARIO ES VERAZ Y QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DEFINIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN LEGAL VIGENTE PARA LA HABILITACIÓN.

Firma del Profesional Independeniente

CC - 31658699 - DIANA MARIA ORTEGA PIEDRAHITA

Tipo de identificación - Número de identificación - Nombres y Apellidos del Representante Legal o Profesional Independiente

Señor PRESTADOR: Tenga en cuenta, que si ya fue comunicado por parte de la Entidad Territorial de Salud, sobre la visita a sus servicios de salud, sí fuese el caso, no puede presentar NOVEDADES, mientras que dicha visita no hubiese concluido. (Resolución 2003 de 2014. Articulo 14. Parágrafo 1)

Los anteriores datos tienen como fuente de información, la plataforma software REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) - *Formulario de Novedades de Prestadores de Servicios de Salud.*

Elaborado por:761110718201

Impreso por:761110718201

Versión 5.0.

Fecha de impresión: viernes 10 de enero de 2020 (11:06 a. m.).